



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

SUMARIO

- Editorial: Indefensión Judicial.
- Concurso de Traslados Docentes 2020/2021.
- Breves. Cursos de formación homologados PIDE.

**Editorial:
Indefensión Judicial**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) fue el primero que denunció ante Inspección de Trabajo el 15 de mayo de 2020 el retorno a las aulas el último mes de curso pasado por no estar garantizada la protección de los trabajadores y los alumnos frente a la covid-19. Para ello invocamos el artículo 43 de la Constitución Española, el artículo 4.2.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015 y el artículo 14.I) del Real Decreto Legislativo 5/2015; así como la propia Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de PRL. Sin embargo, la Inspección de Trabajo, fue dilatando el proceso solicitándonos e instándonos a aportar datos de todos los centros educativos extremeños, asunto no ha hecho otra cosa que dilatar una resolución, para la que a fecha de hoy aún no hay respuesta.

Lejos de cejar en nuestro empeño de imponer un poco de sensatez a la situación que estábamos viviendo, somos el único sindicato que demandamos a la Consejería de Educación ante los tribunales de justicia por la Instrucción conjunta del 13 de 2020, que obligaba a los equipos directivos y al personal laboral a incorporarse a los centros. El 2 de septiembre recibimos el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Mérida donde la magistrada, como Pilatos, se lavaba las manos y lógicamente lo hemos recurrido.

PIDE denunció judicialmente de nuevo, el 28 de mayo, la instrucción conjunta del 26 de mayo de 2020 que obligaba a los docentes a acudir a los centros en medio de la pandemia. En dicho recurso se solicitaba cautelarmente la suspensión inmediata de la instrucción. Los argumentos de la demanda son los mismos que defendimos ante la inspección de trabajo y ante la demanda judicial de la Instrucción 13 al no poderse garantizar la salud ni de los docentes, ni del personal laboral, ni de los alumnos; por lo que exigíamos que los centros no se abrieran hasta septiembre, teniendo en cuenta que desde el 25 de mayo hasta final de curso quedaban sólo 18 días para cerrar el año escolar. De esta demanda judicial seguimos esperando el fallo.

**EN DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA**



CONCURSO DE TRASLADOS DOCENTES 2020/2021

El concurso de traslados del curso 2020/2021 es de ámbito estatal y su normativa vigente es:

- [Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre BOE](#) por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.
- [Orden EFP/942/2020, de 5 de octubre BOE](#) por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, convocados durante el curso 2020/2021, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El **plazo de presentación de solicitudes** en Extremadura y el resto de las CC.AA. será del **5 al 26 de noviembre de 2020**, ambos inclusive.

1. ANTIGÜEDAD		4. FUNCIONES (máx. 20 ptos)	
1.1. Antigüedad en el centro		4.1. Por cada año como Director	4 ptos/año (0,3333/mes)
1.1.1. Antigüedad ininterrumpida en el centro como definitivo		4.2. Por ser miembro de equipo directivo	2,5 ptos/año (0,2083/mes)
Por el primero y segundo años	2 ptos/año (0,1666/mes)	4.3. Otras funciones docentes (hasta 5 ptos)	1 ptos/año (0,0833/mes)
Por el tercer año	4 ptos/año (0,3333/mes)	5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx. 10 ptos)	
Por el cuarto y siguientes	6 ptos/año (0,5000/mes)	5.1. Actividades formación superadas (hasta 6 ptos)	0,1000ptos/10horas
1.1.2. Por cada año como provisional	2 ptos/año (0,1666/mes)	5.2. Por impartición de actividades (hasta 3 ptos)	0,1000ptos/3horas
1.1.3. Por cada año en difícil desempeño	2 ptos/año (0,1666/mes)	5.3. Por cada especialidad diferente	1 ptos
1.2. Antigüedad en el cuerpo		6. OTROS MÉRITOS (máx. 15 ptos)	
1.2.1. Por cada año en el cuerpo	2 ptos/año (0,1666/mes)	6.1. Publicaciones (hasta 8 ptos)	
1.2.2. Por cada año en otro cuerpo	1,5 ptos/año (0,1250/mes)	a. Libros en papel o digital	
1.2.3. Por cada año en cuerpo inferior	0,75 ptos/año (0,0625/mes)	Autor	hasta 1 ptos
2. CATEDRÁTICO (máx. 5 ptos)		Coautor	hasta 0,5 ptos
Por ser funcionario de carrera del cuerpo de catedrático 5 puntos		3 Autores	hasta 0,4 ptos
3. MÉRITO (máx. 10 ptos)		4 Autores	hasta 0,3 ptos
3.1. Doctorado, postgrado y premios extraordinarios		5 Autores	hasta 0,2 ptos
3.1.1. Título de Doctor	5 ptos	Más de 5 autores	hasta 0,1 ptos
3.1.2. Título de Máster	3 ptos	b. Revistas en papel o digital	
3.1.3. Suficiencia investigadora	2 ptos	Autor	hasta 0,2 ptos
3.1.4. Por premio extraordinario	1 ptos	Coautor	hasta 0,1 ptos
3.2. Otras titulaciones universitarias		3 ó más Autores	hasta 0,05 ptos
3.2.1. Titulaciones de grado	5 ptos	6.2. Por premios y proyectos de investigación	hasta 2,5 ptos
3.2.2. Titulaciones de primer ciclo	3 ptos	6.3. Méritos académicos y artísticos	hasta 2,5 ptos
3.2.3. Titulaciones de segundo ciclo	3 ptos	6.4. Por cada año en nivel superior	1,5 ptos/año (0,12/mes)
3.3. Titulaciones de régimen especial y F.P.		6.5. Por ser miembro de tribunal de oposición	0,5 ptos/año
a. Nivel C2 EOI	4 ptos	6.6. Por cada año como tutor del MESO/COFPE	0,1 ptos/año
b. Nivel C1 EOI	3 ptos	MÁS INFORMACIÓN	
c. Nivel B2 EOI	2 ptos	*Telf.	
d. Nivel B1 EOI	1 ptos	CT: PRI 924008005 y SEC 924008037	
e. Título técnico superior	2 ptos		
f. Título profesional Música o Danza	1,5 ptos		



¡ TODOS SOMOS PIDE !





B R E V E S :

• **APLICACIÓN WEB PIDE.** Ya está actualizada y disponible para su descarga la app de la Web de PIDE: <https://drive.google.com/file/d/1cS5jQM-dbIKfOhxUCGQO9C4TwBC9xOwE/view>

• **ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA.** Está prevista que en febrero de 2021 se publique en DOE la próxima convocatoria para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos de Extremadura.

• **LISTAS EXTRAORDINARIAS.** Los integrantes de las nuevas listas extraordinarias que no tengan usuario de rayuela previsiblemente recibirán un correo de la Administración comunicándoles su usuario y contraseña para que puedan participar en los llamamientos telemáticos.

En la semana del 19 de octubre es previsible la entrada en vigor de las listas transitorias en aquellas especialidades que se hayan agotado.

Las listas extraordinarias definitivas deben publicarse en el mes de diciembre de 2020.

PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020/2021.

CURSOS HOMOLOGADOS POR CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA

Curso	Duración	Modalidad	Destinatarios	Inscripción	Duración	Precio
Protocolo de actuación ante urgencias sanitarias bajo entorno LinEx	40 horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	Del 13 al 21 de octubre de 2020	Del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2020	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
Educación para un Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente	40 horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	Del 30 de octubre al 9 de noviembre de 2020	Del 12 al 30 de noviembre de 2020	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
Juegos alternativos, cooperativos y creativos	40 horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	Del 23 al 30 noviembre de 2020	Del 3 al 20 de diciembre 2020	GRATUITO Sólo para afiliados y plazas limitadas

Díptico de cada curso e información completa en:

<https://formacion.sindicatopide.es/>



Sindicato del Profesorado Extremeño



¡GRACIAS A TODOS LOS DOCENTES EXTREMEÑOS!



www.sindicatopide.org





Plazo del
21 septiembre
al 21 octubre
2020



Sindicato del Profesorado Extremeño

XIV Concurso de fotografía

“MAESTRO ZENÓN GARRIDO”

1° premio 300 euros
categoría docente

2° premio 150 euros
categoría alumnado

www.sindicatopide.org



